



Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica y  
Profesiones Afines  
Seccional Valle

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO  
6 de noviembre de 2020

El suscrito Secretario del Consejo Seccional Valle, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Valle	JOSE EMILIO CASTRO QUINTERO	DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO	5 de noviembre de 2020	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 6 de noviembre de 2020.

### FERNANDO PRETEL GOMEZ

Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines  
Seccional Valle